Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

BOLETÍN OFICIAL

de la Provincia de Santiago del Estero

Año 2026 - Homenaje al Dr. Ramón Carrillo al Conmemorarse 70 Años de su Fallecimiento

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Sr. Elías Miguel Suárez

VICE-GOBERNADOR
Dr. Carlos Silva Neder

MINISTROS

JEFE DE GABINETE
Dr. Victor Rodolfo Araujo

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT. CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai

MINISTRO DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA
Arq. Aldo René Hid

MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
Dr. Bernardo José Herrera

MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dra. Matilde O´Mill

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, RECURSOS NATURALES, FORESTACIÓN Y TIERRAS
Ing. Néstor Machado

MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif

MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dra. Mariela Nassif

MINISTRO DE ECONOMÍA
C.P.N. Atilio Chara

SECRETARIA DE TRABAJO
Prof. Julia A. Comán

SECRETARIO DE ESTADO DE GESTIÓN ECONÓMICA
C.P.N. Jorge Murad

DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año XCIII
Número 23.042
Miércoles 04 de Marzo de 2026
Edición de 24 Páginas

RECAUDACION

Marzo / 2026

02	$	50.000.-
03	$	45.500
TOTAL	$	95.500

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
Tel./Fax: (0385) 421-4722
(0385) 6079009

E-MAIL

boletinoficialsde@gmail.com
boletinoficial@sde.gob.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos establecida por Decreto Nº 2526/18 publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el Boletín Oficial serán tenidos como auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación.
LEY Nº 1177/32
Decreto Nº 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS

DECRETO-2026-219-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026

Referencia: EX-2025-02433882--GDESDE-IPVU#MOP - Trabajos Adicionales Aguma Construcciones - Construcción 36 Deptartamentos B° Altos de Termas - Termas de Rio Hondo

VISTO: El EX-2025-02433882--GDESDE-IPVU#MOP; y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la aprobación de los TRABAJOS ADICIONALES de la obra: "PROYECTO Nº036.224 - CONSTRUCCION DE 36 DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN BARRIO ALTOS DE TERMAS -CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO - DPTO RIO HONDO - PROV. SANTIAGO DEL ESTERO - LICITACIÓN N°83/2022", que le fuera adjudicada a la firma AGUMA CONSTRUCCIONES S.R.L., por DECTO-2023-1837-E-GDESDE-GSDE de fecha 26/07/2023.

Que mediante NO-2025-02319097 -GDESDE-IPVU#MOP de fecha 15/05/2025 y el IF-2025-05506651-GDESDE-IPVU#MOP de fecha 10/11/2025, la Secretaria Técnica, solicita incorporar los trabajos que se detallan a continuación: Red de agua (vinculación con la red de Infraestructura); Red de cloaca (vinculación con la red de Infraestructura); Red de gas natural (vinculación con la red de Infraestructura); Alumbrado Eléctrico; Veredas Peatonales; Pavimentos de Estacionamientos; Nivelación y movimiento de suelos de estacionamientos y Cestos de Basura; que ascienden a la suma de $852.241.595,19; cuyo adicional cotizado por el Contratista es de uvis 767.197.73 y representa un 15.17 % respecto a la oferta original, del Monto de Contrato Base.

Que el Tribunal de Cuentas por RETCC-2025-1309-E-GDESDE-TDEC de fecha 19/11/2025, estima pertinente dar continuidad a la presente gestión, al no formular observaciones; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en IF-2025-05894712-GDESDE-FDE de fecha 02/12/2025.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUEBANSE los trabajos Adicionales de la obra: "PROYECTO Nº 036.224 - CONSTRUCCION DE 36 DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN BARRIO ALTOS DE TERMAS -CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO - DPTO RIO HONDO - PROV. SANTIAGO DEL ESTERO - LICITACIÓN N°83/2022" y Autorizase su pago a la contratista AGUMA CONSTRUCCIONES S.R.L., por la suma de $852.241.595,19 (pesos ochocientos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y cinco con diecinueve centavos); cuyo adicional cotizado por el Contratista es de uvis 767.197.73 y representa un 15.17 % respecto a la oferta original, del Monto de Contrato Base, dentro de los términos previstos en las normativas vigentes.-

ARTICULO 2º: El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 53 - Prog.11 - Subp.00 - Proy.03 - A/O 55 - Part.421 - Obras de Nexo e Infraestructura - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2026.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Arq. Aldo Rene Hid

DECRETO-2026-220-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026

Referencia: EX-2025-02457891-GDESDE-IPVU#MOP - Trabajos Adicionales Viarco / Institucional Santiago - Construcción 36 departamentos Bº Altos de Termas - Termas de Rio Hondo

VISTO: El EX-2025-2457891-GDESDE-IPVU#MOP; y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la aprobación de los TRABAJOS ADICIONALES de la obra: "LIC. 85/22 - PROYECTO 038223 - CONSTRUCCION DE 36 DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN BARRIO ALTOS DE TERMAS - CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", que fuera adjudicada por DECTO2024-1611-E-GDESDE-GSDE de fecha 16/10/2024 a la firma EMPRESA VIARCO S.A. / INSTITUCIONAL SANTIAGO S.R.L. - U.T.E.;

Que mediante NO-2025-2319097-GDESDE-IPVU#MOP de fecha 15/05/2025, la Secretaria Técnica, solicita incorporar los trabajos que se detallan a continuación: Red de agua (vinculación con la red de Infraestructura); Red de cloaca (vinculación con la red de Infraestructura); Red de gas natural (vinculación con la red de Infraestructura); Alumbrado Eléctrico; Veredas Peatonales; Pavimentos de Estacionamientos; Nivelación y movimiento de suelos de estacionamientos y Cestos de Basura; que asciende a la suma de $1.086.926.152,40; lo que representa un 19.35% respecto al Monto de Contrato Base.

Que el Tribunal de Cuentas interviene

mediante RETCC-2025-1317-E-GDESDE-TDEC de fecha 20/11/2025, declarando la inexistencia de observaciones; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en IF-2025-5871469-GDESDE-FDE de fecha 01/12/2025.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUEBANSE los trabajos Adicionales de la obra: "LIC. 85/22 - PROYECTO 038223 - CONSTRUCCION DE 36 DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN BARRIO ALTOS DE TERMAS - DIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y Autorizase su pago a la contratista EMPRESA VIARCO S.A. / INSTITUCIONAL SANTIAGO S.R.L. - U.T.E., que asciende a la suma de $1.086.926.152,40 (pesos mil ochenta y seis millones novecientos veintiséis mil ciento cincuenta y dos con cuarenta centavos); lo que representa un 19.35% respecto al Monto de Contrato Base. -

ARTICULO 2º: El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 53 - Prog.11 - Subp.00 - Proy.03 - A/O 55 - Part.421 - Obras especiales asignadas al organismo - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2026. -

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Arq. Aldo Rene Hid

DECRETO-2026-221-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026

Referencia: EX-2025-02452378-GDESDE-IPVU#MOP - Trabajos Adicionales Modular- Construcción 36 Departamentos en B° Altos de Termas - Termas de Rio Hondo.

VISTO: El EX-2025-02452378 -GDESDE-IPVU#MOP; y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestiona la aprobación de los TRABAJOS ADICIONALES de la obra: "LIC 84/22 PROY N°037228 - CONSTRUCCION DE 36 DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN BARRIO ALTOS DE TERMAS -CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO - DPTO RIO HONDO - PROV. SANTIAGO DEL ESTERO", que le fue adjudicada a la firma MODULAR S.R.L, por DECTO2023-1822-E-GDESDE-GSDE de fecha 24/07/2023.

Que mediante NO-2025-02319097-GDESDE-IPVU#MOP de fecha 15/05/2025, la Secretaria Técnica, solicita incorporar los trabajos que se detallan a continuación: Red de agua (vinculación con la red de Infraestructura); Red de cloaca (vinculación con la red de Infraestructura); Red de gas natural (vinculación con la red de Infraestructura); Alumbrado Eléctrico; Veredas Peatonales; Pavimentos de Estacionamientos; Nivelación y movimiento de suelos de estacionamientos y Cestos de Basura; que ascienden a la suma de $833.553.812,31; cuyo adicional cotizado por el Contratista es de uvis $750.374,77 y representa un 14.84% respecto a la oferta original, del Monto de Contrato Base.

Que el Tribunal de Cuentas por RETCC-2025-1298-E-GDESDE-TDEC de fecha 18/11/2025, estima pertinente dar continuidad a la presente gestión, al no formular observaciones; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en IF-2025-05842642-GDESDE-FDE de fecha 28/11/2025.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUEBANSE los trabajos Adicionales de la obra: "LIC 84/22 PROY N° 037228 - CONSTRUCCION DE 36 DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN BARRIO ALTOS DE TERMAS -CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO - DPTO RIO HONDO- PROV. SANTIAGO DEL ESTERO" y Autorizase su pago a la contratista MODULAR S.R.L, por la suma de $833.553.812,31 (pesos ochocientos treinta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos doce con treinta y un centavos); cuyo adicional cotizado por el Contratista es de uvis $ 750.374,77 y representa un 14.84 % respecto a la oferta original, del Monto de Contrato Base, dentro de los términos previstos en las normativas vigentes.-

ARTICULO 2º: El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 53 - Prog.11 - Subp.00 - Proy.03 - A/O 55 - Part.421 - Obras de Nexo e Infraestructura - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2026.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Arq. Aldo Rene Hid

DECRETO-2026-222-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026

Referencia: EX-2026-00171427-GDESDE-DEPSE#MOP-Modificación Presupuestaria-OBRAS

VISTO: El Expediente Nº 2026-00171427-GDESDE-DEPSE#MOP y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en la citada Dependencia disponer del crédito necesario para la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos de la Obra: "Línea 33 KV Estación Atamisqui, El Hoyon y SETNE de 33/13,8 KV de 2x5 MVA en El Hoyon", Departamento Atamisqui, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere solo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.409 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Agua. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

PLANILLA ANEXA Nº III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 171427DEPSE26

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	47	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-3.232.338.126,00
17	23	00	06	72	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.232.338.126,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nº 171427DEPSE26

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN $
12	47	00	01	51	10	Obras a Determinar	-3.232.338.126
17	23	00	06	72	10	Línea 33 KV Estación Atamisqui, El Hoyon y SETNE de 33/13,8 KV de 2x5 MVA en El Hoyon Localidades: Atamisqui y El Hoyon Departamento: Atamisqui	3.232.338.126
TOTAL							**0**

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Aldo Rene Hid

DECRETO-2026-223-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026

Referencia: EX-2026-00320057-GDESDE-DEPSE#MOP-Modificación Presupuestaria-OBRAS.

VISTO: El Expediente Nº 2026-00320057-GDESDE-DEPSE#MOP y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en la citada Dependencia disponer del crédito necesario para la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos de la Obra: "Línea 33 KV Brea Pozo, Barrancas Coloradas", Departamento San Martín, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere solo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.409 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Agua. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

PLANILLA ANEXA Nº III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 320057DEPSE26

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	47	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-4.263.873.660,00
17	23	00	06	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	4.263.873.660,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nº 320057DEPSE26

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN $
12	47	00	01	51	10	Obras a Determinar	-4.263.873.660
17	23	00	06	55	10	Línea 33 KV Brea Pozo, Barrancas Coloradas Localidades: Brea Pozo y Barrancas Coloradas Departamento: San Martín	4.263.873.660
TOTAL							**0**

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Aldo Rene Hid

DECRETO-2026-224-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026

Referencia: EX-2026-00396822-GDESDE-DEPSE#MOP-Modificación Presupuestaria-OBRAS.

VISTO: El Expediente Nº 2026-00396822-GDESDE-DEPSE#MOP y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en la citada Dependencia disponer del crédito necesario para la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos de la Obra: "Seis Salidas de 33 KV y ocho de 13,2 KV de Estación Transformadora La Guardia", Departamento Banda, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere solo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.409 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Agua. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

PLANILLA ANEXA Nº III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 396822DEPSE26

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	47	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-7.749.428.470,00
17	23	00	06	68	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	7.749.428.470,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nº 396822DEPSE26

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN $
12	47	00	01	51	10	Obras a Determinar	-7.749.428.470
17	23	00	06	68	10	Seis Salidas de 33 KV y ocho de 13,2 KV de Estación Transformadora La Guardia Localidad: La Guardia Departamento: Banda	7.749.428.470
TOTAL							**0**

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Aldo Rene Hid

S E C C I Ó N J U D I C I A L

EDICTO

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE FRIAS. AUTOS. **"EXPTE. N° 23.500/2025 FERREYRA DE CORDOBA MARIA Y GENARO ANTONIO CORDOBA S/ SUCESION AB-INTESTATO.** Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. MARIA FERREYRA DE CORDOBA Y Sr. GENARO ANTONIO CORDOBA, por edictos que se publicara por tres (3) días en el diario El Liberal o Nuevo Diario y en el diario de publicaciones oficiales. - Boletín Oficial, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de ley". FDO DRA. ANA CECILIA SAMPAOLESI, JUEZ. Ante mí, Dra. ADRIANA YANINA GOITEA, Secretaria 2°. -

Frías, 19 de Febrero de 2026

Dra. ANA YANINA GOITEA - Secretaria Nº2

N° 481 - e. 02 marzo - v. 04 marzo - p.100 - $ 1500

EDICTO

CANCELACION TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. La Sra. ROMERO MARISA ANALIA D.N.I. N° 27.392.323 CUIT 27-27392323-9 DOMICILIADA EN AV. BELGRANO N° 2.090 B° EL CRUCE CIUDAD DE LA BANDA PROV. SANTIAGO DEL ESTERO Anuncia CANCELACION de Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre" Farmacia Romero" sito en JUAN C. ZANONI MANZANA 3 LOTE 17 Bº EL PARAISO CIUDAD DE LA BANDA PROV. SANTIAGO DEL ESTERO a favor de FARMACIA BELGRANO LA BANDA S.R.L CUIT 33-69976502-9 CON DOMICILIO EN AV. BELGRANO N° 131 CIUDAD DE LA BANDA PROV. SANTIAGO DEL ESTERO. C.P. Rojas Anzani Sebastián Javier M.P 1350 C.P.C.E.S.E. -

SEBASTIAN ROJAS ANZANI - Contador Público

N° 479 - e. 02 marzo - v. 06 marzo - p.120 - $ 2000

EDICTO

En los Autos Caratulados: **EXPTE. N° 33.927/22 - AÑO 2020- JUAREZ, MIGUEL S/ SUCESION",** que tramita ante al Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Añatuya, se ha dictado la siguiente providencia: Añatuya, 14 de Diciembre del dos mil veintidós.- Agréguese el recaudo acompañado.- Habiéndose cumplimentado con lo ordenado, provéase escrito de demanda pendiente.- Atento las constancias de autos y encontrándose acreditado el deceso de JUAREZ MIGUEL, conforme surge del acta de defunción adjunta a fs. 3, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS corridos, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Téngase presente el art. 704 a los fines del art. 714 del CPCC., publíquese Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario "El Liberal" o "Nuevo Diario de Santiago del Estero.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 37 último párrafo del Código Fiscal, líbrese Oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a efectos de hacerle conocer la iniciación de la apertura del presente sucesorio a los fines de que tome la intervención que le compete.- …- Fdo.: Juez Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Secretaria Dra. Paola Fioretti. -

Añatuya, 26 de Febrero de 2025

Dr. ALVARO R. MANSILLA - Juez

Dra. SILVINA TERESITA MANSILLA - Jefe de Departamento

N° 512 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p.200 - $ 3500

S E C C I Ó N A V I S O S V A R I O S

ASOCIACIÓN CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL NOROESTE COPO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil de Pequeños Productores del Noroeste Copo Resolución Ministerial N°1467. Convoca a todos sus asociados para la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2026 a partir de hs 9:00 en Sede sito paraje Consuelo Dpto. Copo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

-"Lectura y consideración de memoria anual año 2025

-"Lectura y consideración de los Estados Contables año 3025

-"Designación de dos socios Asambleístas

Paraje Lorena, Febrero 2026

ALICIA LOPEZ - Presidente

GLORIA LANDRIEL - Vicepresidenta

N° 473 - e.27 feb - v.04 marzo - p.120 - $2000

ASOCIACION CIVIL SOCIAL "LA PONDEROSA BANDEÑA"

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil Social "LA PONDEROSA BANDEÑA". Convoca a los asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 03 de MARZO a las 17:00 horas, con una hora de tolerancia en Calle Suipacha 353 en el Barrio CRUZE Ciudad de La Banda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 asociados para refrendar el acta.

2) Consideraciones de Memoria, Balance /Ejercicio año 2024 - 2025.

Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2026

DANIEL E. PEREYRA - Presidente

N°459 - e.27 feb. - v.05 marzo - p.120 - $3000

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ZONA IV-PRD

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria Ejercicio N° 33

En cumplimiento de lo especificado en el Estatuto Social la Comisión Directiva. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2026 a las 20 horas a realizarse en el Local Social del Centro Operativo San Martin, sito en Camino de Puestito de San Antonio y Canal San Martin, Localidad Puestito de San Antonio, Departamento Capital con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario. 2. Consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-25: a) Memoria del Consejo Directivo; b) Balance General; c) Cuenta de recursos y gastos; d) Inventario; e) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. Quórum: de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 25 del Estatuto Social, el quórum de las Asambleas se considerará legal cuando estén presentes la mitad más uno de los socios. Si en la primera citación no concurrieran a la hora indicada el número requerido, la asamblea quedará diferida para una hora más tarde y se realizará con el número de socios presentes, pero nunca menor al 10% de los socios inscriptos. Cronograma Electoral: Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable. 1) Cuota Social: para votar, los Socios deberán tener abonado hasta la cuota correspondiente del mes de Febrero de 2026 lo que se cobrará hasta el día 9 de Marzo de 2026 a las 20.30 horas en la Sede Administrativa sita en 24 de Septiembre 696 Primer Piso Departamento 1 de la Ciudad de Santiago del Estero. - 2) El Padrón de Socios Activos será exhibido desde el día 02 de Marzo de 2026 a las 9 horas en la Sede Administrativa. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 9 de Marzo a las 20.30 horas las que serán resueltas por la Comisión Directiva -3) Listas de candidatos a ocupar los cargos de la Comisión Directiva: Las listas completas de candidatos deberán presentarse ante la Comisión Directiva para su oficialización en la Sede Administrativa sita en 24 de Septiembre 696 Primer Piso Departamento 1 de la ciudad de Santiago del Estero hasta el día 7 de Marzo de 2026 a las 12.30 horas. La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de las listas hasta el día 8 de Marzo a las 20.30 horas, los que deberán subsanarse hasta el día 11 de Marzo a las 20.30 horas. Se deberán asignar una denominación a las listas de candidatos, consignado un apoderado y dos fiscales (titular y suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. - 4) La votación será en sobres y por lista completa. - 5) Los Socios deberán concurrir munidos de su documento de identidad al momento de emitir el voto. -

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2026

FEDERICO OLIVERIO - Presidente

N° 482 - e. 02 marzo - v. 04 marzo -p. 350 - $ 10.500

ASOCIACION MUTUAL "QUIMILI"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo. Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de Abril del año 2026, a las 20:00 Hs Con 30 minutos de tolerancia en el domicilio de calle Pinzón N° 120 de la Ciudad de Quimili- Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

01.- Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con Presidente y Secretario.

02.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y de más Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del Ejercicio cerrado al 31/12/2.025.

03. - Elección de la Junta Electoral compuesta de acuerdo a normas estatutarias.

04. - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes por terminación de mandatos.

JOSE LUIS GOMEZ - Presidente

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ - Secretario

N° 513 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 180 - $ 3000

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS y AGUA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N°89/2025 EX -2025-3804293-GDESDE-DAP#MOP

OBJETO: Obra: "DEMOLICION EDIFICIO EXISTENTE Y CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES DOS SALAS, DIRECCION, COCINA, SANITARIOS, ALJIBE, CERCA PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO - JARDIN Nº126 ANEXO ESCUELA Nº940 - LOCALIDAD: COLONIA TINCO - DPTO. RIO HONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: RESFC-2025-155-E-GDESDE- MOPAMA DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 334.849.534,79 (Pesos Trescientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Setenta y Nueve Centavos).
FECHA DE APERTURA: 19 de Marzo del 2026 -Horas 09:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.
LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - Bº Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.
RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirientes del Pliego se recibirá hasta las 08:30hs. (ochos y treinta) en el lugar de Apertura.
PRECIO DEL PLIEGO: $ 334.850,00 (Pesos Trescientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/ centavos)
PLAZO DE ENTREGA: 120 (ciento veinte) días corridos.
LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) Nº222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.
JUAN PABLO CARRERA - Jefe de Área
e. 03 marzo - v. 04 marzo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION ECONOMICA
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 05/26
AUTORIZADO POR RESOL-2026-38-E-GDESDE-SEGE

OBJETO: Servicios de resguardo de bienes y personas en edificio público.-
EXPTE Nº: EX-2026-00545213--GDESDE-SEGE
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 328.536.000,00 (Pesos trescientos veintiocho millones quinientos treinta y seis mil). -
FECHA Y HORA DE APERTURA: 10/03/2026 a las 10:00 hs o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-
LUGAR: Secretaría de Estado de Gestión Económica, sito en La Plata Nº 514, ciudad de Santiago del Estero.-
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse vía telefónica o virtual, donde se encuentran a disposición de los interesados para su adquisición hasta el día 09/03/2026.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 100.000,00 (Pesos cien mil). -
C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Secretario de Estado de Gestión Económica
e. 03 marzo - v. 04 marzo

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ECONOMIA: DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 03/2026
APROBADA MEDIANTE DECRETO DECAC-2026-86-E-MUNISANTIAGO-INT-DE FECHA 13-02-2026
EXPEDIENTE N°18-32-2026

PROVISION: 100.000 Unidades. De bolsa compactadora negra de 40 micrones en la medida de 80cm x 110cm. Reforzada, Impresa desde fabrica con la leyenda y logo establecido, "Santiago Ciudad Municipalidad de la capital" empaquetadas y embolsadas de a 250 Unides. A su vez dobladas en paquetes de 50 Unidades. Todas individualmente cortadas, incluye logistica y distribución según requerimientos ASIGNACION 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 35.000.000.00 (Pesos: Treinta y Cinco Millones 00/100.)
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato
DESTINO: Recolección de residuos en parques y plazas - Dirección de Parques y Paseos.
PRECIO DEL PLIEGO: $35.000,00.- (Pesos: Treinta y Cinco Mil con 00/100)
FECHA DE APERTURA: 16/03/2.026. HORA: 09:00
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda Nº 376 Planta Alta, Ciudad Capital.-
VENTA DE PLIEGOS: Hasta el día 13-03-2026, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda Nº 376 Planta Alta, Ciudad Capital, Tel 0385-4219738.-
CONSULTAS DE PLIEGO: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda Nº 376 Planta Alta, Ciudad Capital.
C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales
Santiago del Estero, 02 de Marzo del 2026
N°515 - e. 03 marzo - v. 04 marzo - p. 230 - $1000

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ECONOMIA: DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N°04/2.026
APROBADA MEDIANTE DECRETO ACUERDO N° DECAC - 2026 - 72 - E MUNISANTIAGO - INT. DE FECHA 06-02-2026
EXPEDIENTE N° 12-4-2026

OBRA: "REFACCION Y AMPLIACION JARDIN MUNICIPAL N°12 - ARCO IRIS".
UBICACION: Calle TRELEW entre Av. BELGRANO y calle ARTURO ILLIA. B° Belgrano.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.597.037.142,42 (Pesos: Un Mil Quinientos Noventa y Siete Millones Treinta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Dos con 42/100 Ctvs.).
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 300 (TRESCIENTOS) días corridos.
DESTINO: "REFACCION Y AMPLIACION JARDIN MUNICIPAL N°12 - ARCO IRIS".
PRECIO DEL PLIEGO: $ 1.600.000,00.- (Pesos: Un Millón Seiscientos Mil con 00/100 Ctvs.).
FRCHA DE APERTURA: 16/03/2026 HORA: 11:00.
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda Nº 376 Planta Alta, Ciudad Capital.
VENTA DE PLIEGOS: Hasta el día hábil anterior a la apertura de la licitación, en la Dirección de Compras, Suministros

y Bienes Patrimoniales, Avellaneda Nº 376 Planta Alta de esta Ciudad Capital, Tel 0385-4219738.

CONSULTAS DEL PLIEGO: Dirección de Planeamiento de la Municipalidad de Santiago del Estero, sita en calle Libertad N° 481 P.A. de esta Ciudad Capital.

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales Santiago del Estero, 02 de Marzo del 2026

N°516 - e. 03 marzo - v. 04 marzo - p. 230 - $1000

N O T I F I C A C I O N E S C A T A S T R A L E S

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, Nº167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: HECTOR RAMIRO SCRIMINI.

Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. DEL LOTE IV, LOTE 8-B, Y LOTE 8 DE LOS LOTES 2 Y 5 DE LOS SOBRANTES DE MERCED DE TACANAS.

Lugar: RUTA NAC. Nº34 S/N.

Localidad: MERCED DE TACANAS.

Departamento: ROBLES.

Sup. Afectada: 4Has. 71As. 85,06Cas.

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: LOTE IV, LOTE 8B Y LOTE 8 DE LOS LOTES 2 Y 5 de los SOBRANTES DE MERCED DE TACANAS

Insc. en el RGPI: Nº31 Fº18 AÑO 1941-DPTO. ROBLES (L.8 de L. 2y5), M.F.R.: 22-2684 (LOTE IV) Y M.F.R.: 22-3458 (LOTE 8B).

Sup. según título: 107Has. 24As. 64,00Cas. (LOTE 8 DE LOS LOTES 2 Y 5 de los sobrantes de Merced de Tacanas), 1Ha. 5886m² (LOTE IV), 2Has. 52As. 04Cas. (LOTE 8B).

Padrón: 22-0-12326 (LOTE IV) Y 22-0-12574 (LOTE 8B). Resto sin padrón.

Titular: JUAN LLINAS (LOTE 8 DE LOS LOTES 2 Y 5 de los sobrantes de Merced de Tacanas), VERDE VICENTE (LOTE IV Y LOTE 8B).

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.

Expediente Nº 1629258 del Año 2025

Santiago del Estero, 27/02/2026

OSCAR DE PABLO - Ing. Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Ministral Serie "A", Nº35/2011 Modificatorias y Complementarias emitida por Fiscalía de Estado y Resolución Nº120/78 y Complementarias emitidas por la DGC. De fecha 27/02/2026, notifico a interesados o representantes que el día 28/02/2026 a las 8:00hs. Realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: FIGUEROA CAMILA AYLEN.

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PTE. DEL BARRIO COMANDANTE BESARES S/T

LOTE 20 DE LA MZA. C S/P.

Lugar: CALLE YAPEYU N°1388 esq. DEAN FUNES, Bº BESARES.

Localidad: LA BANDA.

Departamento: BANDA.

Sup. Afectada Aproximada: 307,45m²

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: FRACCION DE TERRENO, EN EL LUGAR DENOMINADO "LOS ALAMOS", HOY BARRIO COMANDANTE BESARES S/T. LOTE 20 DE LA MZA. C S/P Nº2758 LEG.05

Insc. en el RGPI: M.F.R.: 05-3283.

Sup. S/Titulo: 76.133.390m².

Sup. S/Plano Nº2758 LEG.05: 307,56m².

Padrón: 06-01-018136.

Titular: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O. de dicha propiedad.

Expediente Nº 3346251 del Año 2025

Santiago del Estero, 27/02/2026

OSCAR DE PABLO -Ing. Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, Nº167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO:

NOELIA ELIZABETH LANG

CUIL: 27-33130683-0

Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. DE LA QUINTA Nº67

Lugar: CALLE PUBLICA S/Nº

Localidad: POZO HONDO

Departamento: JIMENEZ

Sup. Afectada Total: 240.46

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: QUINTA Nº 67

Insc. en el RGPI: Nº2 Fº3 AÑO 1968 (DPTO. JIMENEZ)

Padrón: 11-01-000483

Sup. S/ Titulo (Actual): 1HAS 89AS 00 CAS

Titular: PECE ANTONIO MANUEL, PECE YOLANDA FELINA, PECE EVE LUZ Y PECE ENCARNACION BALDOMERA

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.

Expediente Nº 503260 de Operación Agrimensural

Santiago del Estero, 24/02/2026

JUAN JOSE FRIAS - ING. AGRIM.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, Nº167-DGC-2021de fecha (09-12-2021), notifico a interesados que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO:

OSCAR LEONIDES CHAPA

CUIL: 20-23018472-1

Inmueble: LOTE Nº 6 DE LA MZA "C"

Lugar: CALLE VERA CRUZ S/Nº Bº

GRAL. PAZ
Localidad: SANTIAGO DEL ESTERO
Departamento: CAPTAL
Sup. Afectada Total: 275.00m²
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: LOTE Nº6 DE LA MZA 70 (C)
Insc. en el RGPI: M.F.R 7N-13658 (F.I.R. 22/05/2013)
Padrón: 01-01-113600
Sup. S/ Título (Actual): 275.00m²
Titular: LEMA LILIANA DEL VALLE
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.
Expediente Nº 181265 de Operación Agrimensural
Santiago del Estero, 20/02/2026
MARIO JAVIER DEL VALLE LOPEZ - ING. AGRIM.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N° 167 - DGC- 2021de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Nombre y Apellido: Claudio Martin Díaz.
Inmueble: LOTE DE TERRENO PTE. DEL LOTE 15 DE LA MZA. A - PARCELA 9 MZA. 485 SOBRE CALLE CONGRESO Nº843.-
Lugar: Calle Congreso Nº 843. Barrio Primera Junta. -
Localidad: Santiago del Estero. -
Departamento: Capital. -
Sup. Total: 158,34m². -
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: LOTE 15 DE LA MZA. A - PARCELA 9 MZA. 485 SOBRE CALLE CONGRESO Nº843.-
Insc. En el RGPI: M.F.R. 7S-24.343 (F.I.R. 04/05/2.001). -
Superficie según Título: 323,50m². -
Padrón: 01-01-015449.-
Titular: María Angélica Ovejero de Díaz.
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.E.
Expediente N°: 6204250.-
Santiago del Estero, 02/03/2026
JORGE ORIETA FERNANDEZ - ING. AGRIM.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N° 167 - DGC- 2.021 de fecha 09/12/2.021, notifico a interesados o representantes, que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Nombre y Apellido: Vizgarra, Ana María.
Inmueble: Fracción de Terreno Parte Lote a-3.
Lugar: Camino Vecinal, El Paraíso.
Localidad: El Paraíso.
Departamento: Banda.
Superficie Afectada: 30 Has. 12 As. 21,83 Cas.
CONFORME A LOS DATOS DE LA D.G.C.
Inmueble: El Paraíso Lote A-3.
Inscripción en el R.G.P.I.: MFR Nº 05-12567 (16/06/2.021).
Padrón: 06-1-37281.
Superficie Según Título: 30 Has. 12 As. 08,82 Cas.
Titular: Capogrossi, Hugo Rene.
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero NO
EXPEDIENTE N° 5805255
Santiago del Estero 26/02/2.026
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N° 167 - DGC- 2.021 de fecha 09/12/2.021, notifico a interesados o representantes, que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Nombre y Apellido: Rojas, Fidelia Crecencia; Rojas, Demetrio Nicolas y Rojas, Máximo Fernando.
Inmueble: Fracción de Terreno Parte Integrante del Lote N° 18 de la Propiedad Denominada San Ignacio, Designado con el N° 2.
Lugar: Camino Vecinal, San Ignacio.
Localidad: San Ignacio.
Departamento: Silipica.
Superficie Afectada: 3 Has. 93 As. 27,57 Cas.
CONFORME A LOS DATOS DE LA D.G.C.
Inmueble: San Ignacio Parte Lote 18, Lote 2.
Inscripción en el R.G.P.I.: Nº 38 F° 27 Año 1.959 (16/10/¦1.959).
Padrón: 26-0-00929.
Superficie Según Título: 3 Has. 93 As. 35,75 Cas.
Titular: Coria, Manuel.
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero NO
EXPEDIENTE N° 2201250
Santiago del Estero 26/02/2.026
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N° 167 - DGC- 2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
NOMBRE Y APELLIDO: CLIMENT DANIELA ANA - GONZALEZ EMMANUEL ALEJANDRO.
Inmueble: LOTE A-10.
Lugar: RINCON - CALLE PUBLICA S/N° - BARRIO RINCON.
Localidad: RINCON.
Departamento: BANDA.
Sup. Afectada Total: 1800,00M2.
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: LOTE A-10.
Insc. En el RGPI: M.F.R. 05-20785 (03/07/08)
Sup. S/Titulo: 12HAS 79AS 50CAS..
Padrón: 6-1-52798.
Titular: LO BRUNO ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA.
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.E.
Expediente N°: 318253
Santiago del Estero, VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026
RAMIRO E. LESCANO - ING.AGRIMENSOR

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N. º167-DGC-2021 de fecha 09/12/2.021, notifico a interesados, que, en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, Por Operación Agrimensural N°262265 se tramita la registración del Plano de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:
Nombre y Apellido: Gerez, Ivana Elizabeth DNI 25764092
Díaz, Domingo Alejandro DNI 26692078
Inmueble: Fracción de Terreno Pte. de Los Romanos
Lugar: Los Romanos (Calle Vecinal a Ruta 1)
Localidad: Los Romanos
Departamento: Robles
Sup. Afectada Total: 771.82m²
CONFORME A LOS DATOS DE LA D.G.C
Inmueble: Fracción de terreno parte de él que se denominó" ROMANOS"
Inscripción en el RGPI: N°72 F°36 Año 1934 (28/12/1934)
Padrón: 22-0-00701
Sup. S/ Titulo: 192712.50m²
Titular: Romano, Genuario
Expte. N°262265
SANTIAGO DEL ESTERO, 3 DE MARZO DEL 2026.
MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION MINISTERIAL serie 'A' N* 35/2011, MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIAS EMITIDAS POR Fiscalía de Estado y por Resolución N* 120/78 y complementarias emitidas por la dirección General de Catastro de fecha 29/04/2022, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Noviembre de 2025, a la 11 hora realizare operación de Levantamiento Territorial Para prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Nombre y Apellido: MONICA MARIELA ZEBALLOS
Inmueble: Frac. parte del Inmueble Denominado Sachayoj (S / Titulo); Frac. Parte del Lote A6-1 (S / Plano)
Lugar: Sachayoj
Localidad: Sachayoj
Departamento: ALBERDI
Superficie Total: 1 Ha 46as 27.41cas
Conforme a los datos de la D.G.C.: Plano N* 888 Leg. 02; Plano N* 915 Leg. 02; N*432 Leg.02, Departamento Alberdi
Inmueble: Lote A6-1
Inscripción R.G.P.I.: M.F. R. 02-0201 Departamento Alberdi
Padrón Inmobiliario: 03-0-03386
Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero
Estableciéndose como punto de arranque en el esquinero S.O
O.A 2477259 Expediente N°181-28-2025
Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2026
RAUL ALBERTO ABDALA - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:
NOMBRE Y APELLIDO: José Luis Roldan
Inmueble: Fracción De Terreno Pte. De Isla de Los Castillos
Lugar: Isla de Los Castillos
Localidad: Isla de Los Castillos
Departamento: Río Hondo
Superficie Afectada: 569,39m²
CONFORME A LOS DATOS DE LA D.G.C:
Inmueble: Isla de Los Castillos
Insc. en el RGPI: Sin Antecedentes de Dominio en la Dir. Gral. De Catastro
Padrones afectados: 20-01-0113; 20-D-00005
Superficie Según título: -
Antecedente Grafico Afectado: Dup. N°67 - Dpto. Río Hondo
Superficie Según Dup. N°67: 1237,22 Has
Titulares según Dup N°67: Tolentino y Manuela Castillo.
Existen las siguientes Inscripciones de Acciones y Der. En el R.G.P.I.:
Dominio: N° 1 F°1 Año 1927 - DPTO. RIO HONDO (Acc. Y Dchos.) - Sup. = 1342Has 78As; venta a favor de Nicolas Osorio y Otro.
Dominio: N° 24 F°14 vto. Año 1929 - DPTO. RIO HONDO (Acc. Y Dchos.) - Sup. = 1406Has 16As 75Cas; venta a favor de Miguel Honorio Suarez.
Establecido como punto de arranque, el esquinero NE
Por EXPTE: 120260
Santiago del Estero, 23-02-2026
DANIEL ALBERTO SANDEZ - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167 - DGC- 2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
NOMBRE Y APELLIDO: VERON SERGIO EXEQUIEL.
Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO PARTE DE ULLUAS HOY VILLA ESTHER S/T°. PARTE LOTE 5 Y PTE. LOTE 6 DE LA MANZANA "M" S/PLANO. -
Lugar: CIUDAD - BARRIO RECONQUISTA - CALLE PUBLICAS/N°.
Localidad: SANTIAGO DEL ESTERO.
Departamento: CAPITAL.
Sup. Afectada Total: 70,48M2.
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO PARTE DE ULLUAS HOY VILLA ESTHER S/T°. PARTE LOTE 5 Y PTE. LOTE 6 DE LA MANZANA "M" S/PLANO. -
Insc. En el RGPI: TOMO 68 DPTO. CAPITAL N° 782 F° 1995 AÑO 1967.
Sup. S/Titulo: 12HAS 0197,66M2.
Padrón: 01-01-970225 (LOTE 6) 01-01-970242 (LOTE 5). -
Titular: GARNICA EUSEBIO.
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.E.
Expediente N°: 5802253.
Santiago del Estero, VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026
RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrimensor Nacional

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167 - DGC- 2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
NOMBRE Y APELLIDO: RODRIGUEZ NILDA DEL VALLE.
Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO - PARTE INTEGRANTE

LOTE 3 - ABRITA. -
Lugar: LA ABRITA - CALLEJON S/N°.
Localidad: LA ABRITA.
Departamento: SILIPICA.
Sup. Afectada Total: 0HAS 09AS 55,49CAS.
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO - PARTE INTEGRANTE LOTE 3 - ABRITA. -
Insc. En el RGPI: TOMO 32 DPTO SILIPICA N° 02 F° 01 Vto. AÑO 1931.
Sup. S/Titulo: 5HAS 23AS 80CAS.
Padrón: 26-0-000257.-
Titular: NO DECLARA.
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.E.
Expediente N°: 4985257.
Santiago del Estero, VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026.
RAMIRO E. LESCANO

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167 - DGC- 2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
NOMBRE Y APELLIDO: FERREYRA MARIA ALEJANDRA.
Inmueble: PARTE DE UN LOTE DE TERRENO DESIGNADO COMO MITAD OESTE DEL LOTE 45 S/T.- FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE J S./PLANO-.
Lugar: CIUDAD - BARRIO INDUSTRIA - CALLE TENENCIO MORINI N° 472.
Localidad: SANTIAGO DEL ESTERO.
Departamento: CAPITAL.
Sup. Total: 550,07 M2
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: PARTE DE UN LOTE DE TERRENO DESIGNADO COMO MITAD OESTE DEL LOTE 45 S/T.- FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE J S./PLANO-.
Insc. En el RGPI: MFR N° 7S-11314 - FECHA 24/04/1997.
Superf. s/ título: 4833 M2.
Padrón: 01-01-131390
Titular: PAVON, FELIPE ROBERTO.
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.E.
Expediente N°: Op. Agrimensural: 4974253
Santiago del Estero, VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026
RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Ing. Agrimensor Nacional

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167 - DGC- 2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
NOMBRE Y APELLIDO: SALAZAR SILVANA EDITH.
Inmueble: FRACCION DE TERRENO DEL LOTE 4 DE LA MANZANA "C". -
Lugar: CIUDAD - BARRIO LIBERTAD - CALLE SAN MARTIN N° 655.
Localidad: SANTIAGO DEL ESTERO.
Departamento: CAPITAL.
Sup. Afectada Total: 253,60M2.
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: FRACCION DE TERRENO DEL LOTE 4 DE LA MANZANA "C". -
Insc. En el RGPI: TOMO 74 DPTO. CAPITAL N° 655 F° 1750 AÑO 1973.
Sup. S/Titulo: 294,9198 M2 (LOTE 4) Y 447,38M2 (LOTE 5).
Padrón: 01-01-114858.-
Titular: MARIA MARTA BRANDER DE AVILA.
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.E.
Expediente N°: 3590250.
Santiago del Estero, VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026
RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrimensor Nacional

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a La Resolución interna Nº167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble encomendado por:
Nombre y Apellido: Sabater Pablo Ezequiel.
Inmueble: Fracción de terreno parte de la manzana 13 y parte de la Estancia Los Decima.
Lugar: Barrio Herrera El Alto - Calle San Martin esquina Calle Pública s/n°
Localidad: Las Termas de Río Hondo
Dpto: Río Hondo
Sup. Total, Afectada: 800,00 m2
Conforme a los datos de la D.G.C
Inmueble: Unificación de Lotes 1 al 10, de la Manzana 13 designado como Manzana 13, formada por el Polígono A-B-C-D-E-A.
Insc. En el R.G.P.I: M.F.R. N° 20-8713 - Fecha de Inscripción: 03/02/2005
Antecedente Grafico Afectado: Plano de Mensura y Unificación N° 1378 Legajo 20.-
Titular de Dominio: AMK ARGENTINA S.A.
Titular S/Duplicado: -.
Padrón: 20-2-01270.
Sup. Según Titulo: 1326,64 M2.
Sup. Según Duplicado: . -
Establecimiento como punto de arranque, el Esquinero N.E
Expediente Nº 3161257.-
Santiago de Estero, VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026
RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrimensor Nacional

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, Nº167-DGC-2021 DE FECHA (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres.:
SORIA AMALIA NOEMI, C.U.I.L 27-16981583-1; SORIA GUSTAVO EDGARDO C.U.I.L 20-21679046-5; SORIA JOSEFA MAGDALENA; C.U.I.L 27-14599327-5; SORIA ELBA SUSANA; C.U.I.L 27-17259924-4; SORIA ELVIRA DELLAMIRA; C.U.I.L 27-18237011-3; SORIA RUBEN ORLANDO; C.U.I.L 20-20571065-6; SORIA JULIAN ALEJANDRO; C.U.I.L 20-26220925-4; SORIA CLAUDIA DEL VALLE ; C.U.I.L 27-29770423-6
Inmueble: LOTE 8 DE LA DIVISION DE CAÑADA LARGA.
Lugar: CAÑADA LARGA, POZO CAVADO, LA POLVAREDA
Departamento: LORETO

Sup. Total Afectar: 339 Has. 10 AS. 66,05 Cas.
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble:
DPTO. 13
Insc. en el RGPI: MAT. FOLIO REAL 13-1018 (FECHA 15-04-1988).
SUPERF. S/TITULO. 340 Has. 9.913m2
Padrón: 13-0-00120
Titular: S/ Catastro; CELEDONIA A. DE BONAHORA.
SEGÚN TITULO BONAHORA CLORINDO LUCIANO; BONAHORA DOLORES DEL VALLE; BONAHORA JOSEFINA LEONARDA; BONAHORA FLORENCIO REYES.
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.E.
Expedientes Nº: 4375258
Santiago del Estero, 25/02/2026
LUIS R. NAVARRO - Ing.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A LA RESOLUCION INTERNA Nº 167-DGC-2021 DE FECHA(09-12-2021), NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE ENCOMENDADO POR:
NOMBRE Y APELLIDO: GONZALEZ LUIS VICTOR Y CEJAS DEL CARMEN DEL VALLE
INMUEBLE: FRACC. TERRENO PARTE DEL LOTE N°27 UBICADO EN VILLA SAN PEDRO S/T PTE. DE LA CHACRA N°27 S/PLANO
LUGAR: RUTA PROVINCIAL 157 S/N°- VILLA SAN PEDRO
LOCALIDAD: SAN PEDRO
SUPERFICIE AFECTADA TOTAL: 6540,92M2
DEPARTAMENTO: GUASAYAN
Conforme a los datos de la D.G.C
INMUEBLE: FRACC. TERRENO PARTE DEL LOTE N°27 UBICADO EN VILLA SAN PEDRO S/T PTE. DE LA CHACRA N°27 S/PLANO
Insc. En el R.G.P.I: M.F.R. N° 11-0138 DE FECHA 07/10/1998
TITULAR DE DOMINIO: HERRERA NEDER RUBEN
SUPERFICIE S/ TITULO.CALCULADA: 4HAS.
SUPERFICIE AFECTADA: 6540,92M2
PADRON/S: 12-01-00170
EXPEDIENTE N° DE OPERACION AGRIMENSURAL: 4228252
SANTIAGO DE ESTERO, 25 DE ENERO DE 2026
VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y COFORME A LA RESOLUCION INTERNA Nº 167-DGC-2021 (09-12-2021), NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE ENCOMENDADO POR:
NOMBRE Y APELLIDO: RUIZ LILA ESTER CUIL: 27-11.402.299-9
INMUEBLE: FRACCION TERRENO PARTE DE LA BREA
LUGAR: CAMINO VECINAL S/Nª - LA BREA
LOCALIDAD: LA BREA
SUPERFICIE AFECTADA TOTAL: 21HAS 34AS.33,46CAS
DEPARTAMENTO: FIGUEROA
ANTC. GRAFICOS: PLANO Nª653 LEG 10
DUP. 80 DPTO. FIGUEROA
DUP. 34 DPTO. FIGUEROA
Para afectaciones CON ANTECEDENTE DE DOMINIO
A TODO EVENTO Y CONFORME A LA RESOLUCION INTERNA Nº 167-DGC-2021 DE FECHA (09-12-2021), NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE ENCOMENDADO POR:
NOMBRE Y APELLIDO: RUIZ LILA ESTER CUIL: 27-11.402.299-9
INMUEBLE: FRACCION TERRENO PARTE DE LA BREA
LUGAR: CAMINO VECINAL S/Nª - LA BREA
LOCALIDAD: LA BREA
SUPERFICIE AFECTADA TOTAL: 21HAS 34AS.33,46CAS
DEPARTAMENTO: FIGUEROA
ANTC. GRAFICOS: PLANO Nª653 LEG 10 DUP. 80 DPTO. FIGUEROA
DUP. 34 DPTO. FIGUEROA
Conforme a los datos de la D.G.C
INMUEBLE: FRACCION TERRENO PARTE DE LA BREA
Insc. En el R.G.P.I: N°41 F°49 AÑO 1912 DE FECHA 06/11/1912 DPTO, FIGUEROA
TITULAR DE DOMINIO: RUIZ GEREZ JOSE Y JOSEFINA GEREZ DE RUIZ
SUPERFICIE S/ TITULO: 126HAS, 55AS,51CAS.
SUPERFICIE AFECTADA: 21HAS. 34AS 33,46CAS.
PADRON/S: 10-01-0252
EXPEDIENTE N° DE OPERACION AGRIMENSURAL: 4910247
SANTIAGO DE ESTERO, 25 DE FEBRERO DE 2026
VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Ministerial Serie A, Nº35/2011 modificatorias y complementarias emitida por Fiscalía de Estado notifico a interesados, que, en la Dirección General de Catastro, se tramitara la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
NOMBRE Y APELLIDO:
Vigliaccio Elsa Beatriz D.N.I. 13.466.038 - CUIL 23-13466038-4.-
Antonucci Eduardo Alberto D.N.I. 12.315.951 - CUIL 23-12315951-9.-
Inmueble: LOTE NUMERO 8 de la Manzana D.-
Lugar: Calle Algarrobo. Villa Turística. -
Localidad: Termas de Rio Hondo. -
Departamento: RIO HONDO. -
Superficie Afectada: 882.10m2
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: LOTE 8
Insc. En el RGPI: M.F.R N°20-8139 (DPTO.RIO HONDO)
Superficie S/Titulo 748Has59As48Cas
Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Padrón: 20-02-026413.-
Superficie S/Plano 1000.00m2
Dentro de los Siguientes Linderos
Sud: Calle El Algarrobo. -
Norte: Calle Publica. -
Este: Lote 9.-
Oeste: Lote 7.-
Estableciendo como punto de arranque, sobre calle Algarrobo S/N en Latitud 27°30'50.93" Long. 64°54'33.17"
Expediente Nº: 190/28/25 - Operación Agrimensural N°5103252
Santiago del Estero, 02/03/2026
JULIETA GONZALEZ HEFFNER

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Ministerial Serie A, Nº35/2011 modificatorias y complementarias emitida por Fiscalía de Estado notifico a interesados, que, en la Dirección General de Catastro, se tramitara la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
NOMBRE Y APELLIDO:
Vigliaccio Elsa Beatriz D.N.I. 13.466.038 - CUIL 23-13466038-4.-
Antonucci Eduardo Alberto D.N.I. 12.315.951 - CUIL 23-12315951-9.-
Inmueble: LOTE NUMERO 8 de la Manzana D.-
Lugar: Calle Algarrobo. Villa Turística. -
Localidad: Termas de Rio Hondo. -
Departamento: RIO HONDO. -
Superficie Afectada: 882.10m2
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: LOTE 8
Insc. En el RGPI: M.F.R N°20-8139 (DPTO.RIO HONDO)
Superficie S/Titulo 748Has59As48Cas
Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.
Padrón: 20-02-026413.-
Superficie S/Plano 1000.00m2
Dentro de los Siguientes Linderos
Sud: Calle El Algarrobo. -
Norte: Calle Publica. -
Este: Lote 9.-
Oeste: Lote 7.-
Estableciendo como punto de arranque, sobre calle Algarrobo S/N en Latitud 27°30'50.93" Long. 64°54'33.17"
Expediente Nº: 190/28/25 - Operación Agrimensural N°5103252
Santiago del Estero, 27/02/2026
JULIETA GONZALEZ HEFFNER

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, Nº167-DGC-2021 DE FECHA (09-12-2021), notifico a interesados que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
WALTER FABIAN BUSTAMANTE
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA ESTANCIA OJO DE AGUA
Lugar: CALLE SAN MARTIN N° 151
Localidad: CIUDAD DE OJO DE AGUA
Departamento: OJO DE AGUA
Sup. Afectada Total: 496.34 M2.
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: PARTE DE LA ESTANCIA "OJO DE AGUA"
Insc. en el RGPI: SIN ANTEDECENTE DE DOMINIO EN LA D.G.C. - ACCIONES Y DERECHOS M.F.R. 17-200.013 (ANTES N° 6 F° 7 AÑO 1909 DEPARTAMENTO OJO DE AGUA)
Padrón: 17-01-005850
Sup. S/Titulo: NO CONSIGNA
Titular: SEVERO RIOS (N° 6 F° 7 AÑO 1909 - DEPARTAMENTO OJO DE AGUA) - (Acciones y Derechos) - Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero (Padrón)
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.
Expediente N° 987253 de Operación Agrimensural
Santiago del Estero, 03/03/2026
PABLO DAVID CIAPPINO - Ing.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, Nº167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
GABRIELA SUSANA NAVARRO
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA ESTANCIA OJO DE AGUA
Lugar: CALLE PUBLICA Y RUTA NACIONAL N°9
Localidad: CIUDAD DE OJO DE AGUA
Departamento: OJO DE AGUA
Sup. Afectada Total: 5000.02 M2.
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: PARTE DE LA ESTANCIA "OJO DE AGUA".
Insc. en el RGPI: SIN ANTECEDENTE DE DOMINIO EN LA D.G.C. - ACCIONES Y DERECHOS M.F.R. 17-200.013 (ORIGEN N°6 F°7 AÑO 1909 - DEPARTAMENTO OJO DE AGUA)
Padrón: 17-01-005849
Sup. S/Titulo: NO CONSIGNA
Sup. S/Padrón: 5000.02 m²
Titular: SEVERO RIOS (N°6 F°7 AÑO 1909 - DEPARTAMENTO OJO DE AGUA) (Acciones y Derechos) - Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero (Padrón)
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.
Expediente N° 1672259 de Operación Agrimensural
Santiago del Estero, 03/03/2026
PABLO DAVID CIAPPINO - Ing.

S E C C I Ó N A V I S O S D E H O Y

EDICTO

COLEGIO DE JUECES N°2, SECRETARIA DE PROCESOS. JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 4° NOM., **AUTOS: BRAYDA JORGE EDGARDO Y VELEZ MARIA MABEL S/ SUCESION AB - INTESTATO Expte. N° 781379**: Santiago del Estero 03/11/2025: Por presentados, con domicilio real denunciado y procesal constituido en casillero N°593, désele participación. Proveyendo el escrito inicial: Estando debidamente acreditado el fallecimiento de los causantes con las actas

de defunción acompañadas declárese abierto el juicio sucesorio de Jorge Edgardo Brayda y María Mabel Vélez. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán un día en un diario local y un día en el Boletín Oficial, a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley..- Fdo. por: Juez DR. SANTOS SERGIO J. Secretario/a DRA. RIVAS, MARIA FERNANDA.-
Secretaría, 03 de Marzo de 2026
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria de Procesos
N°522 - e.04 marzo - v.04 marzo - p.150 -$1000

EDICTO
JUZGADO DE PAZ LETRADO IV NOMINACION, a cargo de la Dra. TORRES BRUCHMAN, MARIA ISABEL, en autos **Expte. Nro.: 801500 JUAREZ RAUL ENRIQUE sobre SUCESION.** Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante JUAREZ RAUL ENRIQUE, mediante edictos que se publicarán por UN DIA en el Boletín Oficial y UN DIA en el Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DÍAS posteriores a la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.
Febrero de 2026
Dr. LUIS R. MORENO SCILLIA - Secretario
N° 530 - e. 04 marzo - v. 04 marzo - p. 120 - $ 500

EDICTO
JUEZ de Paz Letrado de II Nominación, en Autos: **EXPTE. NRO.:801497 SANDEZ BERTOLINA DE JESÚS SOBRE SUCESION AB-INTESTATO**. - "Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes SANDEZ BERTOLINA DE JESUS, mediante edictos que se publicarán por UN DIA en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación comparezcan tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Dr. SANJUAN, Secretario Dra. CAMPOS SILVINA. -
Secretaría, 03 de Marzo de 2026. -
Dra. SILVINA MARIELA CAMPOS - Secretaria
N°536 - e. 04 marzo - v. 04 marzo - p. 120 - $ 500

EDICTO
Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, Autos: **"VILLALBA ANTONIO Y/O VILLALVA ANTONIO Y OSORIO ROMELIA DE JESUS S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N°147783/25.** Citase y emplácese a herederos y terceros interesados, por el término de TREINTA DIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. - Ante mí Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria 1°. -
Secretaría, 25 de Febrero del 2026. -
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N°538 - e. 04 marzo - v. 04 marzo - p. 100 - $ 500

EDICTO
La Señora Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Frías, de esta Provincia en los autos caratulados: "**CHAYEP, MARIA DANIELA C/ FIGUEROA, LUIS EDGARDO Y/O HEREDEROS Y/O QUIENES RESULTEN TITULARES DE DOMINIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL "EXPTE. N°23. 112/24;** cita y emplaza al demandado LUIS EDGARDO FIGUEROA Y/O HEREDEROS Y/O QUIENES RESULTEN TITULARES DE DOMINIO DEL INMUEBLE, para que en el plazo de quince (15) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora de Ausentes del Juzgado para que los represente en autos. - El inmueble que se pretende prescribir es el siguiente: un lote de terreno urbano ubicado sobre calle Alvear N° 245/257, B° Centro, de la Ciudad de Frías, Depto. Choya, de esta Provincia; tratándose de un inmueble urbano ubicado en la Ciudad de Frías y una Fracción de Terreno; y donde conforme Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva y Memoria Descriptiva, aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 2651, Leg.09, Op. N° 4991236 de fecha 11/07/24, comprende el polígono A-B-C-D-E-F-A, con una superficie a prescribir de 697, 50 m2; que mide y linda conforme Plano de Levantamiento: su Lado A-B mide 13, 95 mts. y linda al NO con calle Alvear; el lado B-C mide 50, 00 mts. y linda al NE con Pedro Llorvandi; el lado C-D mide 13, 85 y linda al SE con Luis A. Tauil y Petrona Aidee Cejas; y el Lado D-À mide 50, 00 mts y linda con María del Valle Barnetche Pusterla, teniendo la superficie el POLIGINO A-B-C-D-A: 697, 50 m2.: donde conforme Extracto de Afectación de Titulo: se afecta en su totalidad al inmueble inscripto en el R.G.P.I. con el Dominio N° 3, F° 5 de fecha 07/12/1970- Sección Depto. Choya (INMUEBLE) , refiriéndose a un inmueble compuesto de una extensión de 5, 87 mts. de frente por 50, 00 mts de fondo, que linda al Norte, con Delfina Cobarrubias; al Sud, con Vicente Arturo Juez; al Este con Manuel Britos y al Oeste con calle Alvear- PADRON N° 08-2-001774 (Inmueble) - PADRON N°08-2-012229 (Fracción de Terreno). -Notifíquese- Fdo. Dra. Ana Cecilia Sampaolesi Juez. -Ante mí: Adriana, Yanina Goitea.-Secretaria 2°. -
Secretaría, 27 de Febrero de 2026
Dra. ADRIANA YANINA GOITEA - Secretaría 2°
N° 529 - e. 04 marzo - v. 05 marzo - p. 500 - $ 4000

EDICTO
Colegio de Jueces N° 1, a cargo de la Dra. PASKEVICIUS MARIA, y bajo secretaria de transición a cargo de la Dra. MUES MARILIN comunica que en los autos caratulados **RUIZ FEDERICO Y OTROS c/ CAMPOS TORIBIO Y OTROS s/ ACCION REIVINDICATORIA / EJECUCION DE HONORARIOS DEL DR. SIRENA CARLOS LEON (EXPTE. N°596.962**) y designado martillero publico CARLOS

ALFREDO CORDOBA M.P. 22, rematara el día 20 de Marzo próximo a HS 10:00 y/o subsiguiente si este fuere declarado inhábil en la sala de remate N°2 de la ampliación del Palacio de los Tribunales - Capital, al contado con la base de las 2/3 de la valuación fiscal y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio 6% en concepto de comisión al martillero que perderá si no formaliza la operación el siguiente inmueble: Fracción de terreno formado por los lotes 22, 23 y parte de los lotes 24 y 25 del campo Denom. LOTE DOSCIENTOS DOCE Y DOSCIENTOS CATORCE, ubicado en Estación Vilelas del Dpto. hoy Juan Felipe Ibarra. Medidas, Linderos y Superficie según título: 1.598,50ms. En el costado N:/ MIDE: 1.564,20M., al Sud, 3.827,75m., en los lados Este y Oeste, LINDA: N., con José Piñero; S., lote 21 y parte del 26; E., lote 16 y 17; O., restos de los lotes 24 y 25; SUPERFICIE: 604 Has. 75 As., bajo titularidad de Reina Elena Ruiz DNI N° 3.621.763 de Federico Ruiz DNI N° 7.143.395 y de Beatriz Marcelina Ruiz DNI N° 9.280.346 inscripto en MFR. N° 14-0677 (Embargo sobre porciones indivisas 3/5 partes). Datos según impuesto inmobiliario rural: identificación 154155 - padrón 14000457 - avalúo pesos $245.148.202 sobre él 100% del terreno. - Cautelares: embargo en los presentes. - Deuda: Impuesto inmobiliario rural al 30/12/2025: $17.056.834,27. - Acta de Constatación: En la Localidad de Estación Vilelas, Dpto. JUAN FELIPE IBARRA, Prov. de Santiago del Estero, a los 24 días del mes de Octubre de 2025... En este acto me constituyo en el paraje a través de dichos de lugareños, sin contar con plano o croquis del lugar ni persona conocedora de los lotes. En el supuesto sitio se puede observar un portón de metal color verde de dos hojas, y un alambrado de cinco hilos con varillas y dos postes. Se observa un camino amplio de ingreso al lugar totalmente limpio y en ambos laterales monte; a lo lejos aproximadamente unos quinientos metros se observa una vivienda de material y por lo que menos pudimos observar desde fuera del inmueble hay dentro una persona. No se realiza el ingreso al inmueble porque no contamos con la autorización para ingresar al lugar y claramente se observa en la entrada un cartel de prohibido pasar. Fdo. VICTOR E. ELEAN, Juez de Paz NO Letrado de Suncho Corral, Dpto. J.F. IBARRA obrante en Autos. - Para mayor información en la secretaria del colegio de jueces. Fdo. Dra. PASKEVICIUS M. JUEZ - Ante mi Dra. MUES M. Secretaria.

Secretaría, 26 de Febrero de 2026

Dra. MARILIN MUES - Secretaria de Transicion

N°523 - e.04 marzo - v.06 marzo - p.350 - $6000

ASOCIACIÓN CIVIL " CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GAUCHO ANTONIO GIL"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil "Centro de Jubilados y Pensionados Gaucho Antonio Gil" con sede en la Localidad de Pozuelos -Dpto. Río Hondo- S.D.E. Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria fuera de termino por la ausencia de varios socios correspondiente al período 2024 a celebrarse el día 13/03/2026 Hs.18 con media hora de tolerancia, en la sede Social sito en la Localidad de Pozuelos - Dpto. Rio Hondo - SDE (domicilio de la Sra. Transito Ledesma) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de un (1) socio para presidir la Asamblea y de dos (2) socios para firmar el Acta junto al Presidente.

2) Lectura y Consideración de La Memoria y Balances año 2024 y cuadros anexos, tratamiento y posterior aprobación de así corresponder.

Termas de Rio Hondo, 20 de Febrero de 2026

TRANSITO LEDESMA - Presidente

N°524 - e.04 marzo - v.04 marzo - p. 200 - $1000

CENTRO SOCIAL SIRIO LIBANES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

EL CENTRO SOCIAL SIRIO LIBANES DEPORTIVO Y DE BENEFICENCIA. Convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 15 de Marzo de 2026 a las 19hs en su sede social de calle Besares 160 de la ciudad de La Banda, en el marco de lo establecido en el Art. 76 de sus Estatutos Sociales, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de 2 socios para firmar el Libro de Actas.

2. Tratamiento de Reforma Integral de Estatuto Social de la Institución.

MIGUEL ANGEL SIUFI - Presidente

RUBEN GIORDANINO - Secretario

N°525 - e.04 marzo - v.04 marzo - p.120 -$500

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "HURACAN DE LO SERRILLOS"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club social y Deportivo Huracán de lo Serrillos Departamento Salavina Asociación Civil, informa que esta comisión sita a todos los socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día DOMINGO 08 de Marzo de 2026 en la sede central a las hs 08:30 con media hora de tolerancia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

*Lectura del acta Anterior.

*Tratamiento y Aprobación de la Memoria anual, inventario y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos periodo del año 2025.

*Elección de las nuevas autoridades.

*Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

RUTH NOEL BRAVO - Presidente

N° 526 - e. 04 marzo - v.04 marzo - p.200 - $1000

SOGSE

SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día jueves 26 de Marzo de 2026 a las 20:30 hs., con media hora de tolerancia, en la sede del Colegio de Médicos, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Lectura de Memoria y balance 2024-2025.
- Renovación de autoridades de Comisión Directiva.
- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 3 de Marzo de 2026

Dra. MARIELA FUENTES COSTILLA - Presidente

Dra. MARIA FLORENCIA UGOZZOLI - Sec. General

N°527 - e.04 marzo - v.04 marzo - p.100 - $500

ASOCIACION CIVIL VECINAL MADRE DE CIUDADES

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Resol. Ministerial N° 2341

Convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 2026 a las 20:00 hs. con 15 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle Luis Lescano N° 549 B° Borges, Santiago del Estero, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Informe del Revisor de Cuentas, Estados Contables y demás cuadros, anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.-

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada la cuota hasta el mes de Febrero 2026, la cual se cobrará en la sede social hasta las 20.00 hs del día 03 de Marzo.-

Padrón de Asociados

El padrón de socios será exhibido desde el día 04 de Marzo a las 20.00 hs en la sede social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 06 de Marzo a las 20.00 hs, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 08 de Marzo a las 20.00hs.-

Comicios

El comicio cerrará a las 22hs.

GRACIELA YOLANDA CURA - Presidente

N°528 - e.04 marzo - v.04 marzo - p.200 - $1000

COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.

Acta De Asamblea General Extraordinaria N°1

En la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero, a los días 04 del mes de Agosto de 2023 siendo las 19:00 hs, se reúnen en su sede social en calle Colon Sur N° 885, el accionista de la firma "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", da por iniciada la presente Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, con la presencia del socio Accionista y Administrador Titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.º 20-20732657-8, Argentino, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, mayor de edad, con domicilio en Colon (S) 885 B° Primera Junta Santiago del Estero CUIT 20-20732657-8; y Sra. María José Murtagh, D.N.I. N.º 22.191.155, Argentina, de profesión Comerciante, de estado civil Soltera, mayor de edad, con Domicilio en AV. Colon Sur 885 B° Primera Junta, Prov. de Santiago del Estero, CUIT 27-22191155-0; quien se encuentra presente a los efectos de formalizar la aceptación y conformidad de la función de administradora suplente en la sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S." no siendo parte integrante del capital social ni accionista; conformando el 100% del capital social con la presencia de la única accionista con derecho de voz y voto, quienes manifiestan que se encuentra presente el cien por ciento (100%) de los accionistas y del capital accionario por lo cual la asamblea tiene quorum legal para sesionar, realizándose la misma por la forma expresamente autorizando por el art. 237 in fine de la ley 19550 (Asamblea Unánime).

Como primera medida, el presidente de la asamblea el socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.º 20-20732657-8, requiere a los presentes que se exprese si existe conformidad con respecto a las formalidades de la convocatoria, no registrándose ninguna objeción.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Designación del accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.
2. Consideración de los cargos de Administrador Titular, Suplente, y plazo de vigencia del cargo, según clausula Decima Primera sobre la "Administración y Representación" de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S."; y clausula transitoria pto. 3) Sobre "Designación de miembros del órgano de administración y representación" del instrumento constitutivo de la Sociedad de fecha 05/08/2020.
3. Tratamiento del aporte de garantía del socio administrador titular.
4. Informar el correo electrónico y teléfono Celular del socio accionista administrador titular, suplente y de la

sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S."

5. Informar sobre la condición de persona políticamente expuesta del administrador titular y de la administradora suplente de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S."

6. Informar Beneficiario Final de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.";

7. Autorizaciones para realizar los trámites legales de constitución, inscripción, modificaciones, cualquier otro relacionado asuntos societarios, impositivos o contables, que la sociedad requiera.

Siendo las 19:15hrs toma la palabra el Socio Sr. Lobo Marcelo Andrés a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día, por la cual el Sr. Lobo Marcelo Andrés, al ser el único socio accionista de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", decide suscribir el acta. Se aprueba por unanimidad; Además acompaña a la suscripción del acta, la Sra. María José Murtagh, para formalizar el segundo punto del orden del día.

Al considerarse el segundo punto del orden del día, en la cláusula Decima Tercera del instrumento constitutivo de la sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S." establece que "La sociedad estará dirigida, administrada, representada y fiscalizada legalmente, por un administrador, a cargo de una persona humana, socio o no, con duración en el cargo por 03 (tres) años debiendo designar igual o menor número de administrador suplente… y que mientras no se produzca revocación, el administrador continúa en el cargo."; por lo tanto, como la sociedad fue constituida con fecha 05 de Agosto del año 2020, resulta oportuno la celebración de esta asamblea general extraordinaria para tratar este tema formalmente; Por ello se decide en forma unánime renovar los cargos de Administrador Titular al Socio Accionista Sr. Lobo Marcelo Andrés, quien acepta expresamente su renovación en este acto, quedando nuevamente en ejercicio y función de la administración y representación legal de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S."; seguidamente, se decide renovar la designación del Administradora Suplente a la Sra. María José Murtagh, quien a su vez, también acepta en este acto, la renovación, en forma expresa; Ambas renovaciones tendrán un plazo de duración de 3 años a partir de la fecha del acta, hasta Agosto del año 2026, donde se volverá a tratar el tema de la vigencia del cargo. Se aprueba por unanimidad.

Dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, se constituye la garantía del socio administrador titular, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000.-) el cual se integra en el mismo acto y se lo realiza en efectivo. Se aprueba por unanimidad.

Como cuarto punto del orden del día, a los efectos de informar al Registro Público de comercio de Santiago del estero sobre los correos electrónicos de los integrantes de la sociedad y de la sociedad, se aprueba en forma unánime informar los siguientes: 1) Correo electrónico del Socio Accionista Administrador Titular: Sr. Lobo Marcelo Andrés: marceloandreslobo@outlook.es y número de Teléfono Celular: +5493854195432 mailto:mailto:pablojaaviervaamonde@gmail.com; 2) Correo electrónico de la Administradora Suplente: Srta. María José Murtagh: murtaghmj@gmail.commailto:mailto:pablojaaviervaamonde@gmail.com; 3) Correo electrónico de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.": cccsas@gmail.com;

Que como quinto punto del orden del día, se decide en forma unánime, informar sobre el socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés y la administradora suplente Srta. Murtagh María José, como integrantes del órgano de administración de la sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", deciden manifestar en carácter de "Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos como personas políticamente expuestas, de conformidad a las resoluciones de la Unidad de Información Financiera (U.I.F)."

Como sexto punto del orden del día, a los efectos de informar al Registro Público de comercio de Santiago del estero sobre la declaración jurada de beneficiado final de la sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", se aprueba en forma unánime, informar que el Socio Accionista y Administrador Titular el Sr. Lobo Marcelo Andrés es el único beneficiario de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", producto de las decisiones adoptadas y celebradas en esta asamblea general extraordinaria; Se informa además de que por requerimientos del Registro Público de comercio y para informar al organismo de control, se decide por unanimidad certificar las declaraciones juradas del Sr. Lobo Marcelo Andrés y la Srta. Murtagh María José, donde el primero es el beneficiario y el segundo no es beneficiario, sino que solo acompaña y reviste el cargo y responsabilidad de administradora suplente.

Por último, como séptimo punto del orden del día, se decide en forma unánime autorizar al CP Usieto Carlos Adrián DNI: 35.106.330, a la Srta. Sofia Macarena Areal D.N.I. N° 43.558.193 y a la Srta. Sara Shamira Karan D.N.I. 36.122.263 para realizar en forma individual,

conjunta, alternada o indistintamente todos los trámites legales de constitución e inscripción de la sociedad, inscripciones de actas ordinarias o extraordinarias, ante el Registro Público de la Provincia de Santiago del Estero, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a éste Instrumento constitutivo, incluyendo la denominación social, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios, aclaratorios o rectificativos, interponer recursos, y solicitar ante la autoridad registral la rúbrica y/o clausura de los libros sociales y contables. Asimismo, se los autoriza para realizar todos los trámites que sean necesarios ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA, ex. A.F.I.P.), Dirección Provincial de Rentas, y todo otro organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:45 hs firmando de conformidad los socios.

CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Público

N° 533 - e. 04 marzo - v. 04 marzo - p. 1301 - $ 6000

COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.

Acta De Asamblea General Ordinaria N°3

En la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero, a los días 15 del mes de Marzo de 2023 siendo las 19 horas, se reúnen en su sede social en calle Colon Sur N° 885, el accionista de la firma "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", da por iniciada la presente asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, con la presencia del socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.º 20-20732657-8; quien manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento (100%) de los accionistas y del capital accionario, por lo cual la asamblea tiene quorum legal para sesionar.

Como primera medida, el presidente de la asamblea el Socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.º 20-20732657-8, requiere a los presentes que se exprese si existe conformidad con respecto a las formalidades de la convocatoria, no registrándose ninguna objeción.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1.Designación del accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.

2.Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por los ejercicios económicos de los años 2022.

3.Tratamiento del resultado del ejercicio 2022.

4.Consideración de los Aportes Irrevocables realizados en ejercicio 2021 por el socio y sobre su capitalización.

Siendo las 19:15hrs toma la palabra la Socio Sr. Lobo Marcelo Andrés a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día, por la cual el Sr. Lobo Marcelo Andrés, al ser el único socio accionista de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", decide suscribir el acta, sin acompañantes. Se aprueba por unanimidad.

Al considerarse el segundo punto del orden del día, luego del análisis de los estados contables del ejercicio cerrado al 31/12/2022, se aprueban por unanimidad, cumpliendo con las prescripciones de la ley19.550, modificada por la ley 22.903, en su art. 234 inc. 1°. -

Por último, dando complimiento al tercer punto del orden del día, se decide por unanimidad, que los resultados obtenidos al cierre de los ejercicios 31/12/2022, serán acumulados en resultados no asignados hasta la próxima asamblea general ordinaria o hasta que se decida el destino específico más apropiado para el cumplimiento del objeto social.

Al considerarse el cuarto punto y último punto del orden del día, se decide en forma unánime aprobar los aportes irrevocables realizados en el ejercicio N° 2 con cierre al 31/12/2021, se aportó bienes de uso por un valor total de $5.119.338,76.- los cuales se describen en el Anexo IV al VII de los Estados Contables; y luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad la capitalización de los mismos, la cual se verá reflejada en el Estado Contable N° 3 con fecha de cierre al 31/12/2022 e informados en notas a los estados contables según la presente acta de Asamblea General Ordinaria N° 3.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:30 hrs firmando de conformidad el socio accionista y administrador titular.

CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Público

N° 534 - e. 04 marzo - v. 04 marzo - p. 518 - $ 4500

COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.

Acta de Asamblea General Ordinaria N°4

En la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero, a los días 15 del mes de Marzo de 2024 siendo las 19 hs, se reúnen en su sede social en calle Colón Sur N° 885, el accionista de la firma "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", da por iniciada la presente asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, con la presencia del socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.º 20-20732657-8; quien manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento (100%) de los accionistas y del capital accionario, por lo cual la asamblea tiene

quorum legal para sesionar.

Como primera medida, el presidente de la asamblea el Socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.° 20-20732657-8, requiere a los presentes que se exprese si existe conformidad con respecto a las formalidades de la convocatoria, no registrándose ninguna objeción.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Designación del accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.

2. Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico del año 2023.

3. Tratamiento del resultado del ejercicio 2023.

Siendo las 19:15hrs toma la palabra el Socio Sr. Lobo Marcelo Andrés a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día, por la cual el Sr. Lobo Marcelo Andrés, al ser el único socio accionista de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", decide suscribir el acta, sin acompañantes. Se aprueba por unanimidad.

Al considerarse el segundo punto del orden del día, luego del análisis del estado contable del ejercicio cerrado al 31/12/2023, se aprueban por unanimidad, cumpliendo con las prescripciones de la ley19.550, modificada por la ley 22.903, en su art. 234 inc. 1°. -

Por último, dando complimiento al tercer punto del orden del día, se decide por unanimidad, que los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 31/12/2023, serán acumulados en resultados no asignados hasta la próxima asamblea general ordinaria o hasta que se decida el destino específico más apropiado para el cumplimiento del objeto social.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:30 hs firmando de conformidad el socio accionista y administrador titular.

CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Público

N°535 - e. 04 marzo - v. 04 marzo - p. 350 - $ 3000

COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.

Acta De Asamblea General Ordinaria N°5

En la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero, a los días 15 del mes de Marzo de 2025 siendo las 19 hs, se reúnen en su sede social en calle Colon Sur N° 885, el accionista de la firma "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", da por iniciada la presente asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, con la presencia del socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.º 20-20732657-8; quien manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento (100%) de los accionistas y del capital accionario, por lo cual la asamblea tiene quorum legal para sesionar.

Como primera medida, el presidente de la asamblea el Socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.º 20-20732657-8, requiere a los presentes que se exprese si existe conformidad con respecto a las formalidades de la convocatoria, no registrándose ninguna objeción.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Designación del accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.

2. Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico del año 2024.

3. Tratamiento del resultado del ejercicio 2024.

Siendo las 19:15hrs toma la palabra el Socio Sr. Lobo Marcelo Andrés a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día, por la cual el Sr. Lobo Marcelo Andrés, al ser el único socio accionista de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", decide suscribir el acta, sin acompañantes. Se aprueba por unanimidad.

Al considerarse el segundo punto del orden del día, luego del análisis del estado contable del ejercicio cerrado al 31/12/2024, se aprueban por unanimidad, cumpliendo con las prescripciones de la ley19.550, modificada por la ley 22.903, en su art. 234 inc. 1°. -

Por último, dando complimiento al tercer punto del orden del día, se decide por unanimidad, que el resultado obtenido al cierre del ejercicio 31/12/2024, sean acumulados en resultados no asignados hasta la próxima asamblea general ordinaria o hasta que se decida el destino específico más apropiado para el cumplimiento del objeto social.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:30 hs firmando de conformidad el socio accionista y administrador titular.

CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Público

N°532 - e. 04 marzo - v. 04 marzo -p. 399 - $ 3500

COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.

Acta De Asamblea General Ordinaria N°6

En la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero, a los días 15 del mes de Marzo de 2026 siendo las 19 hs, se reúnen en su sede social en calle Colon Sur N° 885, el accionista de la firma "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", da por iniciada la presente asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, con la presencia del socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.º 20-20732657-8; quien manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento

(100%) de los accionistas y del capital accionario, por lo cual la asamblea tiene quorum legal para sesionar.

Como primera medida, el presidente de la asamblea el Socio accionista y administrador titular Sr. Lobo Marcelo Andrés D.N.I. N.º 20-20732657-8, requiere a los presentes que se exprese si existe conformidad con respecto a las formalidades de la convocatoria, no registrándose ninguna objeción.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1.Designación del accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.

2.Consideración del documento que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico del año 2025.

3.Tratamiento del resultado del ejercicio 2025.

Siendo las 19:15hrs toma la palabra la Socio Sr. Lobo Marcelo Andrés a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día, por la cual el Sr. Lobo Marcelo Andrés, al ser el único socio accionista de la Sociedad "COMPROMISO, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA S.A.S.", decide suscribir el acta, sin acompañantes. Se aprueba por unanimidad.

Al considerarse el segundo punto del orden del día, luego del análisis del estado contable del ejercicio cerrado al 31/12/2025, se aprueban por unanimidad, cumpliendo con las prescripciones de la ley19.550, modificada por la ley 22.903, en su art. 234 inc. 1°. -

Por último, dando complimiento al tercer punto del orden del día, se decide por unanimidad, que el resultado obtenido al cierre del ejercicio 31/12/2025, serán acumulados en resultados no asignados hasta la próxima asamblea general ordinaria o hasta que se decida el destino específico más apropiado para el cumplimiento del objeto social.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:30 hs firmando de conformidad el socio accionista y administrador titular.

CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Publico

N°531 - e. 04 marzo - v. 04 marzo - p. 398 - $ 3500

C.A.C.S.E.

"CENTRO AMIGOS DEL CIEGO DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Amigos del Ciego de Santiago del Estero (CACSE) de acuerdo Acta N°219 CD, Convoca a su masa societaria a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para el día 20 de Marzo de 2026 a las 18,00hs (con media hora de tolerancia) en la sede de Av. Belgrano (S) N°1880 de la Ciudad de Santiago del Estero para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la última Acta de Asamblea. -

2) Consideración de Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 31 de Diciembre de 2025. -

3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

4) Renovación de Miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas mandatos cumplidos según Art.20° de Estatuto Social del CACSE. -

AÑO 2026- Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocales Titulares 1°; 3° y 5° Vocales Suplentes 2° y 4° - Revisores de Cuentas: Vocal 1°. -

5) Actualización del monto de la cuota societaria. -

6) Designación Socio Honorario (homenaje póstumo) a la Sra. Regina Pereyra de Buenvecino según Art.5° y 6° CAP III Socios del Estatuto Social del CACSE. -

7) Consideración venta de los vehículos automotores de la Asociación y compra de un minibús conforme a las nuevas necesidades según Art.4° CAP II del Patrimonio y Art.25° orden c) De La Comisión (Autorización de la Asamblea para efectuar los bienes del patrimonio) del Estatuto Social del CACSE. -

8) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para firma del acta. -

MARIA DEL CARMEN PARENTE - Presidente

MARTA GUZMAN - Secretaria

ADRIANA ELIZABETH ZORRIBAS - Tesorera

N°537 - e. 04 marzo - v. 06 marzo - p. 200 - $ 3000

C.E.P.A.S.E.

CAMARA DE EXPENDEDORES DE SUB PRODUCTOS DEL PETROLEO Y ANEXOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y a Elecciones de La Nueva Comisión Directiva

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/03/2026 a las 17 horas, con una hora de tolerancia, y a elección de nuevas autoridades para el día 22/04/2026 a las 18 horas en la sede social, sito en Constitución N°138, Barrio J.B. Alberdi de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Celebración Asamblea General Ordinaria (11-03-2026). -

Aprobación de Memoria y Balances del año 2025 e Informe de Revisor de Cuentas. - B) Designación de dos socios para firmar el Acta. - Se hace saber que la documentación contable será enviada vía mail y que los socios domiciliados fuera de la Ciudad Capital podrán participar vía zoom de la Asamblea modalidad de comunicación y asistencia vigente. -

2) Renovación de Autoridades (22-04-2026). - A) Lectura de Cronograma Electoral. -

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Abril/2026 la cual se cobrará en la modalidad vigente hasta las 12hs. Del día 10/04/2026. -

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios en condiciones de votar será exhibido desde el día 13/04/2026 a las 12hs. En la Sede Social. Podrán plantearse objeciones al mismo dentro del plazo de CINCO (5) DIAS, las que serán resueltas por la C.D dentro del plazo de TRES (3) DIAS.

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 13/04/2026 a las 12 horas. La C.D notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 17/04/2026 a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 20/04/2026 a las 12 horas. Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizarán los comicios.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con DNI para poder emitir su voto. Los comicios se celebrarán desde las 18 horas y cerrarán a las 21 horas. Se realizará en la sede social sito en Constitución N°138, Barrio J.B. Alberdi de esta Ciudad de Santiago del Estero, el Escrutinio estará a cargo de la Junta Escrutadora.

JORGE ARIEL SAAD - Presidente

N°539 - e. 04 marzo - v. 04 marzo - p. 250 - $ 1500

"ABDALA VISION S.A.S."

Constitución - Denominación Social

En fecha 03/03/2026 se reúnen la Sra. SOSA CANO MARIA SOFIA, D.N.I. Nº32.681.630, CUIT 27-32681630-8, Argentina, Médica, Casada, 38 años, nacida el 21/03/1987, domiciliada en Calle J. Rebotaro, S/N, del B° Nuevo San Carlos, ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero y Señor ABDALA RAMIRO MARTIN, D.N.I. Nº 31.305.469, CUIT 20-31305469-2, Argentino, Casado, 40 años, nacido el 15/04/1985, domiciliado en calle Gerónimo Rebotaro Esquina Pje. San José S/N B° Nuevo, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del estero; ambos casados entre sí bajo el régimen patrimonial de comunidad de bienes, quienes resuelven constituir "ABDALA VISION S.A.S." según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la provincia y por aplicación de la Ley N°27.349: domicilio de la sede: San Carlos N°69, B° Centro, La Banda, la Provincia de Santiago del Estero. La duración de la sociedad es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. - Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) La prestación de servicios médicos especializados en oftalmología, incluyendo consultas, diagnósticos, revisiones clínicas, estudios complementarios, tratamientos médicos y quirúrgicos, prácticas ambulatorias y cirugías oftalmológicas de cualquier complejidad, tanto en pacientes particulares como a través de obras sociales, empresas de medicina prepaga, aseguradoras, instituciones públicas o privadas.

b) La explotación, organización, administración y dirección de clínicas, consultorios, centros médicos y quirúrgicos especializados en oftalmología y demás especialidades vinculadas a la salud visual.

c) La adquisición, instalación, utilización, mantenimiento, administración y explotación de equipamiento médico, instrumental quirúrgico, tecnología, aparatología y demás bienes destinados a la práctica profesional.

d) La cesión, locación, sublocación o concesión del uso de consultorios, quirófanos, salas de práctica, equipamiento médico, instrumental quirúrgico y tecnología especializada a favor de profesionales de la salud, dentro del marco legal y sanitario vigente.

e) La comercialización, compra, venta, distribución y provisión de insumos médicos, descartables, implantes, lentes intraoculares, materiales quirúrgicos y demás productos relacionados con la actividad oftalmológica.

f) La celebración de convenios y contratos con obras sociales, empresas de medicina prepaga, aseguradoras, entidades públicas o privadas y profesionales independientes vinculados al sistema de salud.

g) La contratación de profesionales médicos, técnicos, administrativos y demás personal necesario para el desarrollo de su objeto.

h) La realización de actividades de capacitación, investigación, docencia, formación y actualización profesional vinculadas con la especialidad.

La sociedad podrá asimismo realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, pudiendo adquirir, enajenar, gravar, administrar y explotar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de locación, concesión o cualquier otra modalidad contractual vinculada a su actividad, contraer obligaciones, otorgar garantías y realizar toda clase de operaciones financieras, comerciales o civiles que se relacionen directa o indirectamente con su objeto

social.

La sociedad podrá asimismo realizar todas aquellas actividades complementarias, conexas, accesorias o relacionadas con las antes mencionadas, pudiendo intervenir en licitaciones, concursos, contrataciones privadas o estatales, y en toda otra actividad lícita vinculada, directa o indirectamente, con los rubros enumerados.

El capital social se fija en la suma de $20.000.000, (Pesos veinte millones) dividido en 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $100.000 (pesos cien mil), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, que asumirán como Administradores, que durarán 03 (tres) años hasta sus reemplazos, años debiendo designar igual o menor número de administradores suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. - La sociedad prescinde de la sindicatura. - El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 30 del mes de Junio de cada año.

Cláusulas Transitorias:

A) Se designa como Administradora y representante legal de la sociedad a la Sra. SOSA CANO MARIA SOFIA, D.N.I. Nº 32.681.630 y se designa como Administrador suplente de la sociedad al Sr. ABDALA RAMIRO MARTIN, D.N.I. Nº 31.305.469; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en San Carlos N°69, B° Centro, localidad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

B) CAPITAL SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta, se suscribe totalmente el capital social de $ 20.000.000, (Pesos veinte millones) dividido en 200 (doscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.000 (pesos cien mil), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción de la siguiente forma: la señora SOSA CANO MARIA SOFIA la cantidad de 100 (cien) acciones nominativas no endosables o sea la suma de $ 10.000.000,00 (Pesos diez millones)y el señor ABDALA RAMIRO MARTIN la cantidad de 100 (cien) acciones nominativas no endosables o sea la suma de $ 10.000.000,00 (Pesos diez millones). Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de las respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha del contrato. -

C) AUTORIZACIONES. Autorizar a SCRIBANTI ELUNEY, D.N.I. N°37.131.820 para realizar indistintamente todos los trámites legales de constitución e inscripción de la sociedad ante el Registro Público de la provincia de Santiago del Estero, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a éste Instrumento constitutivo, incluyendo la denominación social, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios, aclaratorios o rectificativos, interponer recursos, y solicitar ante la autoridad registral la rúbrica y/o clausura de los libros sociales y contables. Asimismo, se la autoriza para realizar todos los trámites que sean necesarios ante Agencia de Recaudación y Control de Argentina (A.R.C.A.), Dirección Provincial de Rentas, y/o todo otro organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales y, en su caso, efectuar y retirar el depósito y/o extracción de los aportes de capital en el banco en el cual se han depositado.

ELUNEY SCRIBANTI - Contadora Pública

MARIA SOFIA SOSA CANO - Socia

N°540 - e. 04 marzo - v. 04 marzo - p. 1004 - $ 6000

ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra
Fecha: 2026.03.04 12:45:48 -03'00'